

LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA: ANÁLISIS DE SUS PROCEDIMIENTOS E IMPACTO

YAZMÍN CUEVAS CAJIGA

Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco

RESUMEN: En México durante los últimos treinta años el sector de educación superior privado ha tenido un crecimiento importante con relación al sector público, según datos de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior el 32.2% de los alumnos que cursan la licenciatura lo hacen en Instituciones de Educación Superior Privadas (IESP). Sin embargo, los mecanismos bajo los cuales se autoriza el otorgamiento de educación superior a través de la Secretaría de Educación Pública son muy abiertos, en consecuencia el aseguramiento de la calidad que ofrecen las IESP es diverso. El objetivo de esta ponencia es analizar los procedimientos que ofrecen las tres organizaciones que se ocupan de evaluar y certificar la calidad de las instituciones que integran el sector privado de educación que son: el Consejo

para la Acreditación de la Educación Superior, la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior y Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior. Las tres tienen estándares coincidentes y procedimientos divergentes, y el propósito común de asegurar que las IESP cumplan con la calidad académica requerida para la educación superior. No obstante, sus certificaciones tienen un carácter voluntario y opcional. Así, al tener tal carácter las evaluaciones tienen limitada influencia en el mejoramiento de la calidad académica del sector de educación superior privado, ya que pocas instituciones se interesan en someterse a un proceso de esta naturaleza.

PALABRAS CLAVE: Calidad, Evaluación, Certificación, Educación Superior Privada.

Introducción

A partir de 1980 comenzó un acelerado crecimiento de las Instituciones de Educación Superior Privadas (IESP) de bajo costo, dirigidas a atender las clases medias y medias bajas que no podían obtener un lugar en la educación superior pública. En este proceso de crecimiento la Secretaría de Educación Pública (SEP) no definió con precisión la regulación de las IESP, lo que trajo consigo normas muy flexibles y una calidad académica desigual.

Las IESP en México para ofrecer formación profesional necesitan de un reconocimiento oficial, que puede solicitarse por dos vías: tramitando un Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) en la SEP; o la incorporación a alguna universidad pública o autónoma. La primera forma implica que para cada programa académico (licenciaturas o posgrados) se debe solicitar un RVOE. Entre las condiciones que tienen que acatar las instituciones destacan tener instalaciones (espacios comunes, laboratorios, mobiliario, biblioteca), demostrar formación y contratación de los docentes y contar con planes y programas de estudios pertinentes a la sociedad (SEP, 2002). Tras una visita, por parte de la SEP, a la institución interesada y la revisión de la documentación se otorga el RVOE. Anualmente la SEP realiza dos supervisiones a las instituciones privadas para corroborar que se cumple con los requisitos indispensables para ofrecer educación superior; no obstante Casanueva (2005) indica que debido al gran número de instituciones privadas en toda la República es muy difícil que esto se lleve a cabo. Una de las preocupaciones de los expertos es que los criterios para otorgar el RVOE pueden aplicarse y entenderse de manera distinta según la oficina (federal o estatal) donde se tramite (Vega-Tanto, 2009; Olivier, 2005). Así, este Reconocimiento no es una garantía de que los estudios que brindan las IESP cumplan con los requisitos mínimos de calidad académica.

Mediante la segunda opción - incorporación a alguna universidad pública o autónoma-, las IESP deben seguir los programas de estudios de las instituciones receptoras, tener profesores con un perfil determinado, instalaciones que tengan todo lo necesario (como biblioteca, laboratorios, talleres). Cada universidad o instituto que otorga la incorporación establece los criterios, tiempos y formas de supervisión (Levy, 1995). Al parecer no es fácil conseguir una autorización de este tipo y es más sencillo tramitar un RVOE, por lo que la gran mayoría de las IESP opta este último (Olivier, 2005).

Esta regulación flexible ha ocasionado que exista un mosaico de instituciones privadas cuya calidad académica es desigual. De acuerdo con Silas (2005), por la calidad que ofrecen estas instituciones se les pueden clasificar en:

- a) *Instituciones de perfil alto*, que cumplen con todos los requisitos para otorgar educación superior.
- b) *Instituciones de perfil medio*, que están realizando mejoras para cumplir con los requisitos de calidad académica;

c) *Instituciones de perfil bajo* que no reúnen los criterios de calidad necesarios.

Ante esta diversidad de instituciones con calidad académica distinta, desde hace varios años existen procesos de evaluación y certificación para las IESP, que ofrecen el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), la ANUIES y la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES).

Este estudio tuvo como pregunta de investigación ¿qué impacto tienen los procesos de evaluación y certificación que brindan el COPAES, la ANUIES y la FIMPES en la calidad académica de la educación superior privada? Para responder a ello, se realizó un análisis sistemático de cada uno de los procedimientos de estos organismos con la intención de identificar sus características, sus divergencias y coincidencias. Además, se revisaron datos estadísticos de la Subsecretaría de Educación Superior, la ANUIES y la FIMPES con respecto al número de instituciones que cuentan con certificación para conocer el alcance de tales procesos. Se partió del supuesto de que al tener el carácter de voluntario las certificaciones tienen limitada influencia en el mejoramiento de la calidad académica del sector de educación superior privado, ya que pocas instituciones se interesan en someterse a un proceso de evaluación. Así, la mayoría de las IESP que cuentan con varias o alguna certificación de calidad son de perfil medio o alto.

La certificación del COPAES: criterios, indicadores y parámetros generales

El COPAES es: “una asociación civil cuya misión es contribuir al aseguramiento de la calidad de los programas académicos que se ofrecen en las instituciones públicas y particulares de México, mediante el reconocimiento formal de las organizaciones de acreditación que demuestren la idoneidad, calidad y confiabilidad de sus procesos y resultados” (COPAES, 2010a). Este Consejo cuenta con 29 organismos acreditadores reconocidos y cuatro en proceso de reconocimiento. Cada organismo define su metodología de evaluación, la cual necesita estar apegada a los lineamientos y al marco general dictados por el COPAES. Así, la metodología debe contemplar (COPAES, 2010b):

- *Categorías, factores o áreas*: el personal académico adscrito al programa, el plan de estudios, los métodos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje, los servicios institucionales para el aprendizaje de los estudiantes, los alumnos, la infraestructura y equipamiento de apoyo al programa, las líneas y actividades de in-

vestigación, vinculación institucional, conducción académico-administrativa, y los procesos de planeación y evaluación, gestión y financiamiento.

- *Criterios*: referentes de valoración establecidos previamente.
- *Indicadores para cada categoría, factor o áreas*: “se precisará la expresión cuantitativa y cualitativa del valor de dos o más propiedades del fenómeno” (COPAES, 2010b: 8).
- *Parámetros, estándares o referentes de evaluación*: los valores que se deben cumplir y que se manifiestan mediante de indicadores.

El propósito de la acreditación del COPAES es reconocer de manera pública la calidad de los programas académicos a través de una evaluación (COPAES, 2010b). Para participar en este proceso se realiza la solicitud por programa académico, es decir, por cada licenciatura, especialización, maestría o doctorado. El proceso consta de tres fases:

- En la primera fase, la institución realiza una autoevaluación cuantitativa y cualitativa del programa.
- En la segunda el organismo certificador realiza una evaluación al programa.
- En la tercera el organismo, emite una valoración que dará como resultado el dictamen final: la acreditación del programa, o bien la no acreditación.

De acuerdo con datos de la Subsecretaría de Educación Superior (2010) hasta el 31 de marzo de 2010, sólo 537 programas educativos (licenciaturas, especialidades, maestrías, doctorados) de instituciones del sector privado contaban con la acreditación de la COPAES. Cabe aclarar que generalmente las IESP certificadas poseen más de un programa en el COPAES, por ejemplo, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) tiene 200 programas, la Universidad del Valle de México, 54; la Universidad Iberoamericana (UIA) 27; la Universidad Lasalle (ULSA) 25; la Universidad Anáhuac del Sur 23; el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) 21; la Universidad Panamericana 19 (Subsecretaría de Educación Superior, 2010). También hay que señalar que casi todas estas instituciones son catalogadas como de alto perfil, que imparten educación superior cobrando altas colegiaturas y dirigidas a los grupos más favorecidos económicamente.

ANUIES: diagnóstico evaluativo y comité de expertos

La ANUIES, es una organización no-gubernamental que agrupa a instituciones mexicanas públicas y privadas (ANUIES, 2010). Para solicitar el ingreso es necesario que la institución ofrezca docencia, desarrolle investigación, difunda la cultura, tenga matriculados a por lo menos mil alumnos en licenciatura o cien alumnos en posgrado, cuente con egresados de posgrado que hayan obtenido el grado o egresados de licenciatura con el título. Es decir, desde el momento que cualquier institución de educación superior se interesa por pertenecer a la ANUIES debe contar con condiciones indispensables.

Las instituciones interesadas, necesitan realizar una petición formal de ingreso al Consejo Regional de la ANUIES, el cual indicará los documentos y requisitos por reunir. Así, el Consejo Regional designa a un comité de expertos para que analicen los documentos presentados y realicen una visita a la institución. Este comité elabora un diagnóstico evaluativo sobre la calidad de la institución a través de los criterios e indicadores emitidos por la ANUIES que arrojarán datos importantes sobre el estado y calidad de la institución. Posteriormente, el Consejo Regional, con base en un reporte elaborado por el comité de expertos, presenta un informe final al Consejo General de la Asociación, que delibera el ingreso de la institución interesada (Fresán y Taborga, 2002).

El diagnóstico evaluativo se compone de 61 indicadores, de carácter cuantitativo, que analizan diez áreas de las instituciones de educación superior (Fresán y Taborga, 2002):

- *Naturaleza y misión de la institución.*
- *Normatividad institucional.*
- *Planeación.*
- *Infraestructura.*
- *Planes de estudios.*
- *Evaluación.*
- *Profesores.*
- *Estudiantes.*
- *Recursos financieros.*
- *Difusión cultural.*

Hasta octubre de 2010, la ANUIES contaba con 152 universidades de instituciones de educación superior afiliadas, 21 eran de carácter privado, es decir sólo 1.3 % (ANUIES,

2008). Entre las que pertenecen a la ANUIES destacan el ITSEM, el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), la UIA, la ULSA, el ITESO. Al igual que con el COPAES, se repite la tendencia, sólo las instituciones de élite son las que cumplen los requisitos de certificación.

FIMPES: autoestudio

Otra manera de certificar la calidad del sector privado es mediante la FIMPES, que es una asociación civil que conformaron las IESP en 1981 con el propósito de establecer una colaboración entre ellas. La certificación de la Federación consta de cuatro fases (FIMPES, 2009):

- En la primera fase la IESP solicita por escrito la entrada; en seguida, algunos de los miembros de la FIMPES hacen una visita para valorar su ingreso y se emite la aceptación de la IESP como miembro aspirante.
- La segunda fase implica que la institución de educación emprenda un autoestudio con duración de dos años. El cual implica que todos los miembros del plantel educativo (funcionarios, académicos y administrativos) se involucren en la evaluación de cada una de las áreas de la institución y, con ello, se pueden ir realizando ajustes para el mejoramiento de la calidad académica. Al final se entrega un reporte del resultado del autoestudio.
- La tercera etapa es de verificación, que consiste en que un equipo de miembros de la FIMPES confronte la información reportada en el autoestudio con la realidad institucional.
- Para la cuarta etapa, la Secretaría General de la FIMPES emite un estatus de la certificación que puede ser:
 - a) Liso y llano (se le conoce de excelencia académica y es reconocido ante la SEP, para realizar trámites del RVOE).
 - b) Aprobado sin observaciones.
 - c) Aprobado con recomendaciones, las cuales deben ser realizadas en un periodo de tiempo determinado.
 - d) Aprobado con observaciones, que deben ser cumplidas para conservar la acreditación.

Los criterios en los cuales se apoya el autoestudio se denominan *debes* y son 180 indicadores de calidad que contemplan la filosofía institucional, la planeación institucional, la estructura organizacional, los programas educativos y la investigación, la calidad del personal académico, los programas de apoyo extraescolar dirigidos a los estudiantes, la gestión escolar, las condiciones laborales del personal administrativo, la infraestructura (biblioteca, talleres, laboratorios, sistema de cómputo) y la educación a distancia en caso de que la institución ofrezca esa modalidad educativa (FIMPES, 2010). Cada cinco años las IESP afiliadas a FIMPES inician nuevamente el proceso de autoevaluación (con duración de dos años) a fin de refrendar su acreditación. Hasta octubre de 2010 la FIMPES contaba con 67 instituciones acreditadas, de las cuales 39 tenían el estatus de lisa y llana, 22, sin observaciones; cinco con recomendaciones y una con condiciones. Entre las instituciones que tienen la acreditación lisa y llana destacan el ITAM, el ITESO, la UIA, la ULSA, la Universidad Anáhuac.

Notas finales

De manera general se encontraron coincidencias entre los organismos que certifican la calidad de las IESP en México, destacan tres aspectos. El primero es que la certificación que otorgan el COPAES, la ANUIES y la FIMPES es de carácter voluntario. El segundo es que, para el logro de la calidad académica se pone especial énfasis en la evaluación de planes de estudios, la planta de profesores, la infraestructura, los programas de apoyo al estudiante, la planeación y la evaluación institucional. Se puede constatar que abundan aspectos que se les dificulta cumplir a las instituciones privadas, dado que se requiere de una inversión económica y de tiempo, por ejemplo la contratación de profesores de tiempo completo con el perfil deseado o las instalaciones adecuadas. Esto puede ocasionar que pocas IESP —teniendo en cuenta que el 48% de los estudiantes que cursan la educación superior privada lo hacen en instituciones de bajo perfil (Silas, 2005)— se sometan a un proceso de evaluación y certificación de calidad, ya que implicaría un probable aumento en sus cuotas a estudiantes con objeto de mejorar la planta física y académica, lo cual se opone a su prioridad: ofrecer educación superior a bajo costo. El tercer y último aspecto coincidente entre estos organismos, es que sólo un número reducido de programas e instituciones cuentan con tal certificación; como se ha mencionado, esto es consecuencia de que los procesos de certificación son voluntarios.

Asimismo, se encontraron divergencias en el proceso de certificación de calidad de estas organizaciones, la primera de las cuales es el propósito de cada una de ellas, ya que sólo el COPAES tiene como objetivo fundamental asegurar la calidad académica. Así, todos los recursos del Comité se enfocan a dicho fin y es por esta razón que su certificación se realiza por programa académico. Mientras que para la FIMPES la certificación es únicamente un aspecto que se debe cumplir para formar parte de la misma, lo que puede restar importancia al aseguramiento de la calidad académica. Por lo que respecta a la ANUIES, puesto que es una organización diversificada que tiene distintas vías para el fomento de la calidad académica en educación superior, no sólo a través de la certificación a instituciones sino por la generación de investigaciones, el desarrollo de políticas y la formación del profesorado.

La segunda divergencia es que el COPAES y la ANUIES ofrecen una certificación a todas las instituciones de educación superior, públicas y privadas por igual, y de esta suerte posibilita que exista la participación de diferentes actores del sector. En cambio la certificación que ofrece la FIMPES sólo es dirigida y realizada por y para las IESP. Con ello se corre el riesgo de una endogamia en el sector privado, ya que no se tiene una apertura a toda la educación superior para monitorear lo que sucede en el proceso de autoestudio.

El tercer aspecto divergente es que, la metodología de evaluación del COPAES, la ANUIES y la FIMPES es diferente. Para el COPAES y la FIMPES se requiere de una evaluación elaborada por la institución que se desea certificar. Sin embargo, el COPAES, posteriormente realiza una evaluación a la institución y la FIMPES verifica el autoestudio con la visita por un equipo. Por su parte la ANUIES realiza a través de un comité de expertos un diagnóstico evaluativo. Al respecto se debe decir que se necesitan estudios que den a conocer con mayor profundidad la metodología de evaluación que sigue cada organismo de certificación, sus logros y sus dificultades.

Sin bien la evaluación y certificación a la calidad de las IESP por parte de los tres organismos revisados representa un esfuerzo importante, la influencia real que tiene sobre el sector privado y el mejoramiento de la calidad es mínima. En razón de que son pocas las instituciones que están interesadas en evaluar su calidad académica, y continuará la presencia de establecimientos que no cumplen con los requisitos indispensables para ofrecer formación profesional. Independientemente de la diferencia de metodologías que ofrecen las tres organizaciones de certificación, el que una IESP se someta a dicho proceso conlleva una mejor organización de aspectos administrativos, un esfuerzo por cumplir los

estándares importantes como poseer las instalaciones apropiadas, planta de profesores, y establecer procesos y procedimientos de evaluación (Ríos, 2001). Evidentemente, esto tiene un impacto en la formación profesional que recibe el estudiante de tales instituciones.

Bibliografía

- Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (2010), "La ANUIES", en *ANUIES* (http://www.anui.es/la_anui/es/laanui.php, consultado 30 de septiembre de 2010)
- Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (2008), *Anuario estadístico. Población escolar y personal docente en la educación media y superior*, México, ANUIES.
- Casanueva, Cristina (2005), "Crecimiento de la educación superior privada en México: un debate inconcluso", en Teresina Bertussi (coord.), *Anuario educativo mexicano visión retrospectiva*, México, UPN/Miguel Ángel Porrúa, pp. 401-429.
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (2010a), "Qué es el COPAES: MISIÓN", en *COPAES*, (<http://www.copaes.org.mx/home/Antecedentes.php>, consultado 29 de septiembre de 2010).
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (2010b), *Marco general para los procesos de acreditación de programas académicos de nivel superior*, México, COPAES (http://www.copaes.org.mx/home/docs/docs_acred/3_Marco_general.pdf, (consultado 29 de septiembre de 2010).
- Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (2010), Criterios de acreditación, México, Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, http://www.fimpes.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=14&Itemid=21 (consultado el 23 de septiembre de 2010)
- Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (2009), *Manual para la aplicación del sistema de acreditación*, México, Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, http://www.fimpes.org.mx/phocadownload/015_manual_fimpes.pdf#page=9 (consultado el 23 de septiembre de 2010).
- Fresan Magdalena y Huáscar Taborga (investigadores responsables) (2002), *Indicadores y parámetros para el ingreso y la permanencia de instituciones de educación superior a la ANUIES*, México, ANUIES.
- Levy, Daniel (1995), *La educación superior y el Estado en Latinoamérica. Desafíos privados al predominio público*, México, CESU-UNAM/ Miguel Ángel Porrúa.
- Olivier, Guadalupe (2005), *Educación superior privada en México. Veinte años de expansión: 1982-2002*, México, Tesis de Maestría en Pedagogía, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM.

- Ríos, Cristina (2001), "Procesos de acreditación y evaluación en los EU y México: Un estudio comparativo", *Revista de la Educación Superior*, núm. 119, México, ANUIES, p. 1-9, versión electrónica http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/index.html, (consultado 15 de noviembre de 2010)
- Secretaría de Educación Pública (2002), "Acuerdo número 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Tipo Superior", en *Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 2000* ([http://www.univalletlax.edu.mx/include/Acuerdo%20No.%20279%20\(SEP\).pdf](http://www.univalletlax.edu.mx/include/Acuerdo%20No.%20279%20(SEP).pdf), consultado 30 de abril 2010)
- Silas, Juan Carlos (2005), "Realidades y en la educación superior privada mexicana", en *Perfiles educativos*, vol. XXVII, núms. 109-110, México, CESU, pp. 7-37.
- Subsecretaría de Educación Superior (2010b), *Consulta de programas educativos de calidad. Evaluación y acreditación en cifras*, en http://ses.sep.gob.mx/wb/ses/evaluacion_y_calidad (consultado el 23 de septiembre de 2010)
- Vega-Tanto, Griselda (2009), "Poniendo orden a las instituciones particulares de educación superior en México: una taxonomía aplicada a su complejidad y diversidad" en *Revista de la Educación Superior*, vol. XXXVIII, núm. 150, México, Asociación Nacional de Universidades e Institutos de educación Superior, pp.37-60.